

# ¿QUÉ PASADO PARA NUESTRO PRESENTE?

DEBATES PÚBLICOS SOBRE MEMORIAS,  
NEGACIONISMO Y APOLOGISMO.

**Victoria Chabrando**  
**Leandro Inchauspe**  
(Comps)





# ¿Qué pasado para nuestro presente?

*Debates públicos sobre memorias,  
negacionismo y apologismo*

Victoria Chabrandó  
Leandro Inchauspe  
(Comps.)

Área de

Publicaciones

10

PROGRAMA  
Años DDHH



ffyh  
Facultad de Filosofía  
y Humanidades UNC



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

¿Qué pasado para nuestro presente? Debates públicos sobre memorias, negacionismo y apologismo/ Alicia Servetto... [et al.]; compilación de Leandro Inchauspe; Victoria Chabrand. - 1a ed.- Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba. Facultad de Filosofía y Humanidades, 2023. Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online  
ISBN 978-950-33-1771-6

1. Derechos Humanos. I. Servetto, Alicia. II. Inchauspe, Leandro, comp. III. Chabrand, Victoria, comp.  
CDD 323.04

● ●  
Área de  
**Publicaciones**

**Diseño de portadas:** Manuel Coll

**Diagramación y diseño de interiores:** María Bella

2023



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución - No Comercial - Sin Obra Derivada 4.0 Internacional.



## El pasado vuelve con severa insistencia

Alicia Servetto\*

Un día cualquiera del año 2023, en la ciudad de Córdoba, Argentina. Subo a un taxi desde Plaza Rivadavia del Barrio Alta Córdoba hasta el centro de la ciudad. Todo normal, sin cortes de tránsito ni marchas ni movilizaciones, situaciones que, por otra parte, suelen ocurrir con bastante frecuencia. Sin embargo, el taxista estaba ofuscado. Enojado con la realidad del país, con la economía, la política y la inseguridad: “¡En este país vivimos presos: las casas todas con rejas, no se puede salir de noche, te roban en cualquier lugar!” El tono fue subiendo y se fue poniendo cada vez más dramático hasta que remató su relato con la frase remanida: “¡Con los militares vivíamos más seguros!”

¡¡¡Quién no ha escuchado esa expresión alguna vez en estos 40 años!!!!

En sintonía con ese discurso, el día 28 de abril, en un acto por el Día del Arma de Caballería, el general retirado Rodrigo Alejandro Soloaga reivindicó a sus camaradas presos por delitos de lesa humanidad. No habló de dictadura sino de una “difícil época para nuestro país” y los encomió por resistir con “estoicismo” las condiciones de detención. Desde un estrado oficial les envió su apoyo a quienes estaban detenidos por secuestrar, torturar, asesinar y desaparecer personas. El ministro de Defensa de la Nación, Jorge Taiana ordenó su remoción por apología del terrorismo de Estado. Paralelamente, una candidata a vicepresidente por la organización partidaria La Libertad Avanza hace campaña negando la existencia del Terrorismo de Estado.

Del otro lado de la cordillera, el día 5 de julio del 2023, el asesor presidencial para la conmemoración de los 50 años del golpe de Estado chileno, Patricio Fernández, presentó la renuncia ante las críticas que desataron sus declaraciones en una entrevista radial en

\* Docente e investigadora. CEA-FCS/FCC-UNC

las que, según diversos organismos defensores de los derechos humanos “relativizaba” las razones del inicio de la dictadura de Augusto Pinochet. La polémica desatada abarcó a todo el arco político chileno, de derecha y de izquierda. El mes de septiembre, cuando se cumplieron los 50 años de la destitución de Salvador Allende, encontró a una Chile partida en dos: homenajes, condenas y/o reivindicaciones revivieron una historia trágica que no puede suturar.

Con menos discusiones en la esfera pública, Uruguay también conmemora los 50 años del golpe de estado (27/6/1973). Fue el país con mayor porcentaje de presos políticos del mundo y vio partir al exilio, en 11 años y medio de dictadura, al 10 por ciento de su población. Hoy, sólo una parte minoritaria de la población justifica el golpe y otra gran parte de la población defiende la democracia como forma de gobierno. El acto recordatorio de los 50 años del golpe mostró a tres ex presidentes (Julio María Sanguinetti, del Partido Colorado; Luis Lacalle Herrera, del Partido Nacional, padre del actual mandatario, y José Mujica, del Frente Amplio) unidos en el rechazo al quiebre institucional. Citando a Daniel Gatti y Roberto López Bellos, se trata de una política de “extremo centro” a la que critica su insuficiencia a la hora de llevar a los tribunales de justicia a los responsables del golpe.<sup>1</sup>

Con el diario en la mano, estas noticias nos trasladan inmediatamente al pasado reciente. O en su defecto, el pasado vuelve con severa insistencia y dispara una serie de interrogantes: ¿por qué vuelven los años 70? Y sobre todo ¿cómo vuelven? ¿Por qué es imposible olvidar? ¿Cómo explicar esta obstinada presencia, se preguntaba el historiador francés Bruno Groppo, en referencia a las memorias sobre las dictaduras en Argentina, Chile y Uruguay?<sup>2</sup> ¿Cómo se activan esos años en la memoria colectiva marcados por la utopía revolucionaria, la lucha armada y el terrorismo de Estado? ¿Por qué se reproducen con renovada fuerza los discursos negacionistas que ponen en tela de juicio el número de los 30000 desaparecidos y trans-

---

1 Gatti Daniel y López Belloso Roberto, “El gran encierro”, *Le Monde Diplomatique*, Edición 291-Septiembre de 2023.

2 Groppo, Bruno (2001). “Traumatismos de la memoria e imposibilidad del olvido en los países del Cono Sur”, en Groppo, Bruno & Flier, Patricia (Comps.). *La imposibilidad del olvido*. La Plata: Ediciones al Margen.

forma a los perpetradores en víctimas de la violencia política? ¿Qué contextos habilitan su circulación?

Desandar estas preguntas nos obliga a pensar críticamente el pasado, desde un presente que muestra un escenario político complejo, paradójico y perplejo. Contribuir al debate sobre la memoria y contra el olvido es una forma de seguir disputando en la esfera pública los efectos y las consecuencias de las violaciones masivas y sistemáticas de los derechos humanos llevadas adelante por las dictaduras militares.

Me refiero a ese pasado trágico que permanece presente en las discusiones políticas, en las memorias colectivas y en la historia y sigue alimentando debates que hacen aparecer líneas de fractura muy netas en el seno de la sociedad en donde memorias divididas y antagónicas continúan enfrentándose. “En el caso de la Argentina, dice Groppo, es sobre todo la memoria dolorosa de la última dictadura y de sus crímenes la que se encuentra en el centro de atención. A pesar de los intentos del poder político por imponer el olvido (empezando por las leyes de amnistía conocidas bajo el nombre de “Punto final” y “Obediencia debida”) y del deseo de una parte de la sociedad de dar vuelta la página definitivamente, el olvido se reveló imposible”<sup>3</sup>

Explicar esta tragedia, lo que sucedió en esos años, se transformó en un compromiso político y ético, no sólo para evitar el olvido o la naturalización de lo sucedido, o la invisibilización de determinados procesos, sino también porque resulta una tarea imperiosa sostener un relato histórico distinto al negacionista que dispute y que explique lo sucedido. Esta tarea exige desandar las huellas de una trama que ilumine y asevere algunas verdades y afirmaciones comprobadas. Sólo para enumerar algunas de ellas:

a) que el terrorismo de estado no comenzó el 24/3/1976, sino que, durante los años previos, se fueron sedimentando los dispositivos y argumentos que legitimaron el espiral de la violencia política y la implantación de la dictadura militar. En esta línea de trabajo, existen una producción académica abundante que refiere al período del tercer gobierno peronista, focalizando el estudio en las prácticas estatales represivas, en la legitimación de de-

---

3 Íbidem.

terminadas prácticas institucionales que pusieron en marcha un complejo y perverso andamiaje institucional y no institucional, legal e ilegal, para reprimir, perseguir, prohibir o eliminar a los sectores disidentes, disruptivos y opositores al gobierno. En esta dirección, se definieron líneas de acción que se caracterizaron por la sanción de leyes y decretos que restringían y/o prohibían una amplia gama de actividades consideradas subversivas.

b) que la dictadura fue posible gracias a la complicidad civil, que incluyó a los partidos políticos, la Iglesia, la prensa, empresarios, jueces y aparato judicial en su conjunto. Cada vez más son los estudios que avanzan en esta línea que dan cuenta de la intrincada relación que existía entre las actividades y los intereses del Estado y de ciertos sectores de la economía, develando una red que implicó, al menos en su faz más visible, una serie de intercambios y beneficios mutuos, sobre los que puede distinguirse el consenso interno de la lucha contra la “subversión” sustentada en la Doctrina de Seguridad Nacional. Este consenso antisubversivo incluía la aceptación de los métodos excepcionales que debían ser empleados para ganar la “guerra” y disciplinar a los sectores populares.

c) que el proyecto de la dictadura instaurada en 1976 abarcó objetivos más amplios que la sola desaparición del “elemento subversivo”; se trató de terminar con una determinada matriz de desarrollo económico, industrialista y mercado internista. Concretamente se pretendía transformar las bases económicas y sociales del Estado para re-fundar o re-construir el pacto de dominación capitalista sobre las bases de un nuevo orden político, social y económico.

d) que la represión llevada adelante por la dictadura militar estuvo planificada, montada sobre una estructura administrativa que puso en marcha, en términos de Pilar Calveiro, un poder desaparecedor. El ejercicio de una violencia represiva sin precedentes hasta el momento se constituyó, desde sus inicios, en una de las

principales estrategias de control y disciplinamiento dirigidas hacia la sociedad.

e) que la identidad de las víctimas del Terrorismo de Estado, invisibilizadas bajo el calificativo estigmatizante de “subversivo” “terrorista” o como NN, se moldeaba en la militancia política de los años 70, y en su participación en la lucha armada y en las organizaciones revolucionarias. Desde los años 90 y ante las políticas oficiales de olvido, el horizonte de la memoria ya no era solo el de los derechos, sino el de las luchas políticas, el de la continuidad de una identidad militante, una rememoración de la lucha revolucionaria de los que ya no estaban.

f) que el concepto de “violencia política” se utilizó con pre-jui-co y de forma descalificadora para referenciar el proceso político vivido en las décadas de 1950/1970 en varios países de Latinoamérica. Se trata de un concepto que pareciera explicar por sí mismo los años de la insurgencia revolucionaria, y que se lo vincula prácticamente con las experiencias de las organizaciones y movimientos revolucionarios de esos años que apelaron a violencia y optaron por la lucha armada como recurso para la transformación social. Fue con el retorno a la democracia que el concepto “violencia política” comenzó a ser planteado como un impedimento para la reconstrucción de las instituciones democráticas. De esta forma, la violencia de las organizaciones guerrilleras fue contrapuesta a la vía pacífica de las democracias liberales. Predominó entonces la perspectiva que consideraba a la violencia como la clave para la interpretación del pasado reciente, asociando la causa de los golpes de Estado a la actuación y comportamiento de grupos y organizaciones “desleales” que impugnaban al régimen democrático. Así, por lo general, la lucha armada y las dictaduras militares fueron estudiadas como pares que se explicaban mutuamente, a partir de análisis centrados en la dimensión política.

Desde esta lógica, en consecuencia, podemos pensar que detrás del negacionismo del Terrorismo de Estado operan dos sentidos: por

un lado, se pretende instalar y reafirmar la idea de que en la Argentina hubo una “guerra” y que como en toda guerra había dos trincheras tan responsables una como otra. De esta forma, las acciones de las FFAA, aún estando al frente del Estado, quedan equiparadas y subsumidas a la lógica de un enfrentamiento entre pares. La “guerra” antisubversiva habilitó y legitimó la intervención militar creando Estados de “excepción”. En segundo lugar, porque si la idea de “guerra” sigue siendo el argumento central de los negacionistas, triunfa, en definitiva, la impunidad, siquiera cuando está demostrado que desde el 24 de marzo de 1976, se puso en marcha un aparato clandestino de asesinatos, desapariciones forzadas, secuestros de personas y robos de bebés.

Frente a estas lógicas, la respuesta debe darse con más investigaciones y datos, con más historia y pedagogía, con argumentos que despejen el camino del maniqueísmo (“eran iguales de violento”) y coloquen el foco tanto en la verdad histórica –que otorgue significado a los hechos– como en la comprensión y explicación de por qué fue eso posible.

De allí que justamente este año 2023 tenga un significado especial. Cada aniversario es una invitación a visitar el pasado. Habilitan una actualización de lo sucedido, opera con eficacia simbólica para revisar y otorgar nuevos sentidos a lo ocurrido. Así, las conmemoraciones, en tantos rituales sociales, son importantes y necesarios para la transmisión intergeneracional, contribuyen a la continuidad histórica y ayudan a resignificar el pasado, desde las preguntas del presente, pensando y proyectando el futuro. Es una invitación para adentrarnos en ese pasado no tan lejano en el tiempo para reflexionar sobre lo que pasó, por qué pasó lo pasó y por qué es necesario seguir disputando su interpretación.

La disputa por la memoria y la lucha contra el olvido del horror son procesos que aparecen juntos y están asociados al reclamo de justicia y la verdad, en contra de la impunidad. Tal como propone Héctor Schmucler “La memoria ocupa un lugar de privilegio en esta relación entre verdad e impunidad: de ella, de la memoria, dependen una y otra. No hay posibilidad de justicia si se tolera la impunidad.

Pero no hay forma de arbitrar justicia sin una memoria que actualice y otorgue significación a los hechos.”<sup>4</sup>

---

<sup>4</sup> Schmucler, Héctor (2019). *La memoria, entre la política y la ética* / Editado por Papalini, Vanina; prólogo de Vezzetti, Hugo, 1a ed., Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO. Libro digital, PDF. Pág. 231.

